

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

13

**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01262, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Prado, número 23, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02090, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Primavera, número 12, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01381, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Relatores, número 5, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01552, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Roma, número 14, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02133, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Sabadell, número 86, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/30916, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Bartolomé, número 4, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02105, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Esteban de Gormaz, número 19, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01595, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Santa Isabel, número 21, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/1437, por no haber presentado el acta de inspección téc-

- nica de edificios del inmueble sito en la calle Senda del Rey, número 18, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/00363, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Sierra Morena, número 15, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01606, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Titulcia, número 11, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02189, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Adrada de Haza, número 32, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/002205, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Alar del Rey, número 30, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02139, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Alfonso XIII, número 98, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02279, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Amorebieta, número 15, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02281, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Anade, número 10, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02285, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Anguita, número 8, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02312, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Antonio de Cabezón, número 19, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02315, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Antonio López, número 247, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02322, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Antonio Vicent, número 7, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01478, por no haber presentado el acta de inspección

- técnica de edificios del inmueble sito en la calle Ariza, número 132, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/00882, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Ballesta, número 12, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/26609, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Barrial, número 6, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02396, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Buenafuente, número 4, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01480, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Carabanchel Alto, número 13, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02420, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Carrero Juan Ramón, número 20, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01722, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Cava Alta, número 36, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01729, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Clemente Fernández, número 31, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01733, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Colina, número 5, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01142, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Corella, número 30, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01731, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Clemente Fernández, número 71, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01735, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Cruz Verde, número 12, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01735, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Cruz Verde, número 12, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

- mero de expediente 711/2013/02534, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Dátil, número 21, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01741, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Doctor Federico Rubio y Gali, número 46, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01492, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Dolores Romero, número 15, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01496, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Donoso Montesinos, número 20, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02535, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Pasaje del Dorado, número 5, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
  - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02574, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Encomienda de Palacios, número 336, dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

Significándole que la anterior notificación no es susceptible de recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de audiencia previa a primera multa coercitiva podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días desde la publicación de la misma, personándose en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 26 de febrero de 2013.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/622/13)

